



**Trigésima Sexta Reunión Ordinaria
del Comité Ejecutivo**

**INFORME de la COMISIÓN INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA ORGÁNICA
2015**

**Julio de 2016
San José de Costa Rica**

CONTENIDO

1. Antecedentes.....	2
2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial.....	4
• Conclusiones.....	6
• Perspectivas y desafíos.....	7
• Países Miembros de la CIAO 2016	9
3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso.	10
4. Situación financiera actual de la CIAO.....	15
5. Solicitudes de apoyo.....	16
6. Agradecimientos.....	17

1. Antecedentes.

La Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) fue establecida por los Ministros de Agricultura de las Américas a través de la Resolución del Comité Ejecutivo (CE) del IICA en su XXVIII sesión de 2008 – IICA/CE/Res. 484 sobre “Mecanismos de coordinación para el desarrollo de la agricultura orgánica en las Américas”. En dicha reunión, los Ministros de Agricultura le encargaron al IICA la responsabilidad y gestión de la Secretaría Ejecutiva (SE) de la CIAO, y la tarea de elaborar una propuesta de Estatuto en forma conjunta con las Autoridades Competentes de Control (ACC)¹ de los Estados Miembros de la Comisión.

Posteriormente, en 2009, la SE de la CIAO presentó ante el XXIX Comité Ejecutivo del IICA una propuesta de Estatuto, la cual fue aprobada mediante Resolución IICA/CE/Res. 506, y ratificada posteriormente por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) mediante Resolución IICA/JIA/Res. 455 en su XV Reunión Ordinaria.

En su primera Asamblea Ordinaria realizada en San José, Costa Rica, en noviembre de 2009, y con base en los mandatos establecidos por los Ministros de Agricultura de las Américas, la CIAO estableció sus lineamientos de política, los cuales sirvieron de base para elaborar sus Planes de Trabajo Anual.

En la actualidad, la CIAO está conformada por 19 países de América en carácter de Miembros Plenos, los cuales cuentan con instancias de control de la producción orgánica y normas para regulación de la actividad: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. A su vez, Canadá participa de las Asambleas como Miembro Observador.

Estados Unidos fue el último país en incorporarse, asistiendo a la VII Asamblea Ordinaria como Miembro Pleno. Esta incorporación revitaliza los esfuerzos de la CIAO, y es parte de la estrategia para dar cumplimiento al mandato institucional que, por un lado, busca incorporar a la Comisión a todos aquellos países del hemisferio con Autoridades Competentes de Control, como así también brindar apoyo para iniciar el proceso de fortalecimiento institucional en aquellos países que aún no poseen autoridades instituidas en el control de la agricultura orgánica. En este sentido, cabe mencionar el proceso incipiente iniciado durante 2015 en la Región Caribe con el apoyo del IICA en Trinidad y Tobago, República Dominicana y otras oficinas de la región, a los efectos de apoyar el desarrollo de la agricultura orgánica caribeña mediante la generación del marco institucional y normativo de control, condición preliminar a su incorporación como Miembros CIAO.

Paralelamente, y en seguimiento del Mandato de la JIA, durante 2015 y sobre los esfuerzos del IICA y la CIAO de años anteriores se logró convocar a la VII Asamblea de la CIAO a las Autoridades Competentes de Fomento (ACF) en Agricultura Orgánica. Este grupo inicial de ACF rubricó su acta constitutiva como Acuerdo N°2 del Acta General, aportando insumos para delinear los ejes estratégicos para el apoyo al fomento de la agricultura orgánica en el hemisferio.

La VIII Asamblea Ordinaria de la Comisión es una nueva oportunidad para hacer partícipe a la delegación de Canadá en calidad de observador y persuadir a sus autoridades de la importancia de incorporarse como Miembro Pleno de la CIAO. Asimismo, se convocará a actores de la producción

¹ Las Autoridades Competentes de Control (ACC) de la agricultura orgánica son las instancias responsables en los países de velar por la aplicación y cumplimiento de las normativas técnicas de la actividad y dar garantía de la condición orgánica de los productos del país. Entre sus funciones están las de registrar a los productores, transformadores, comercializadores, elaboradores de insumos, inspectores y agencias certificadoras de la producción orgánica, de auditarlas y de llevar los registros de la actividad.

orgánica del Caribe para coordinar la estrategia de desarrollo institucional en la región, y a los sectores público-privados de España a los efectos de reactivar y reforzar el trabajo conjunto en materia de certificación pública, evaluación de insumos para la producción orgánica y políticas de fomento y desarrollo de la agricultura orgánica, entre otros importantes temas.

Actualmente, la Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por la Argentina, Ecuador, Honduras y los Estados Unidos. La Argentina ejerce la Presidencia y, a su vez, oficiará como anfitrión de la VIII Reunión Ordinaria de la JD y de la VIII Asamblea Ordinaria de la CIAO.

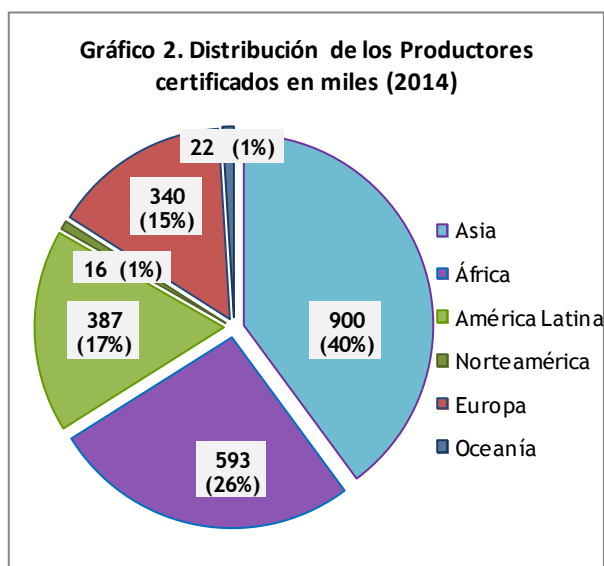
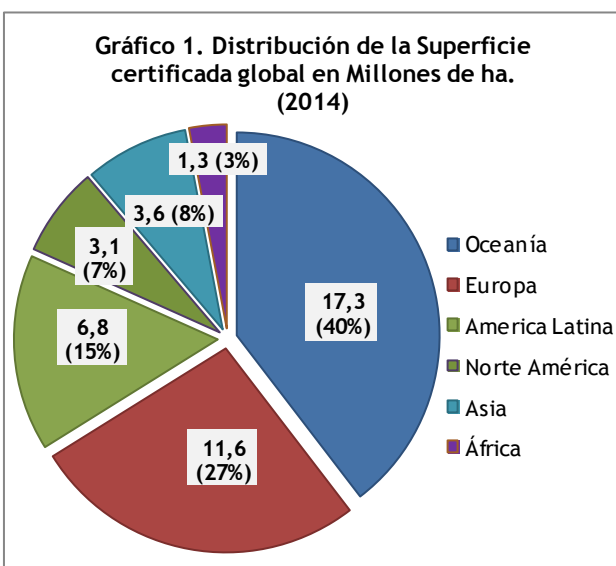
La CIAO, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3, literal m, de su Estatuto, hace llegar el presente informe al Comité Ejecutivo del IICA, reunidos en su Trigésima Sexta Reunión Ordinaria en la ciudad de San José, Costa Rica.

2. La agricultura orgánica de las Américas y el contexto mundial.

En la mayoría de los países de la región, las contribuciones de la agricultura orgánica al desarrollo de los sectores agropecuarios se asocian a la producción sostenible de alimentos, a la generación de ingresos y, en gran parte, a la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores que se dedican a esta actividad, los cuales –en gran proporción– están ligados a la agricultura familiar. También se le reconocen contribuciones innegables a la conservación de los recursos naturales, a la biodiversidad y a la mitigación del cambio climático, entre otras, las cuales son parte inherente de esta forma de producción.

De los 172 países con registros sobre producción orgánica certificada surge que la superficie abocada a este tipo de producción en el mundo se situó en torno a los 43,7 millones de hectáreas, incluyendo tierras en transición en 2014 (últimos datos actualizados a nivel global, informe² FiBL-IFOAM³, 2016). Esto representa medio millón de hectáreas más en comparación con el año anterior y alrededor del 1% del total de tierras productivas. Se estima que en esta actividad participan 2,3 millones de productores que generaron durante 2014 un volumen de negocios de más de 80 mil millones de dólares. Mientras que más del 80% de los productores se encuentra en países en vías de desarrollo en Asia, África y América Latina; los mercados domésticos más grandes se hallan en los Estados Unidos y Europa, superando entre ambos el 90% de las ventas globales.

Los países del continente americano poseen 9,9 millones de hectáreas bajo producción orgánica, lo que representa 22% de la superficie total destinada a este tipo de producción a nivel mundial. América Latina y el Caribe (ALC) representan 6,8 millones de hectáreas, mientras que los Estados Unidos y Canadá poseen 3,1 millones (gráfico 1). Se estiman en unos 404 mil los productores orgánicos de América, lo que representa el 18% del total de productores a nivel mundial, de los cuales el 17% del total global están ubicados en América Latina y el Caribe y el 1% restante en los Estados Unidos y Canadá (gráfico 2).

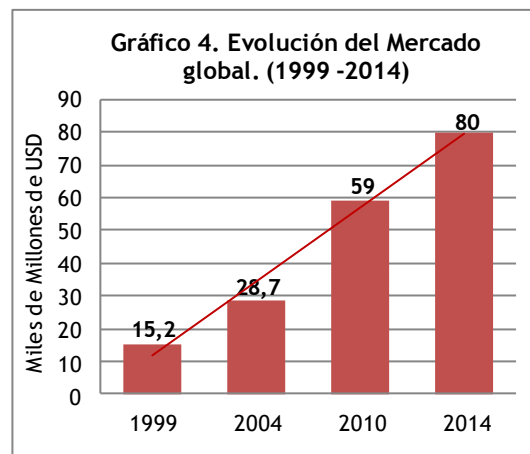
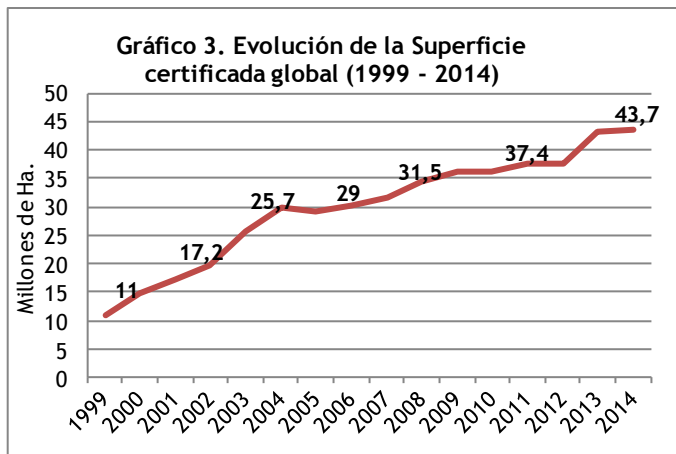


² Fuente: “The World Of Organic Agriculture. Statistics & Emerging Trends 2016”; FiBL and IFOAM, 2016.

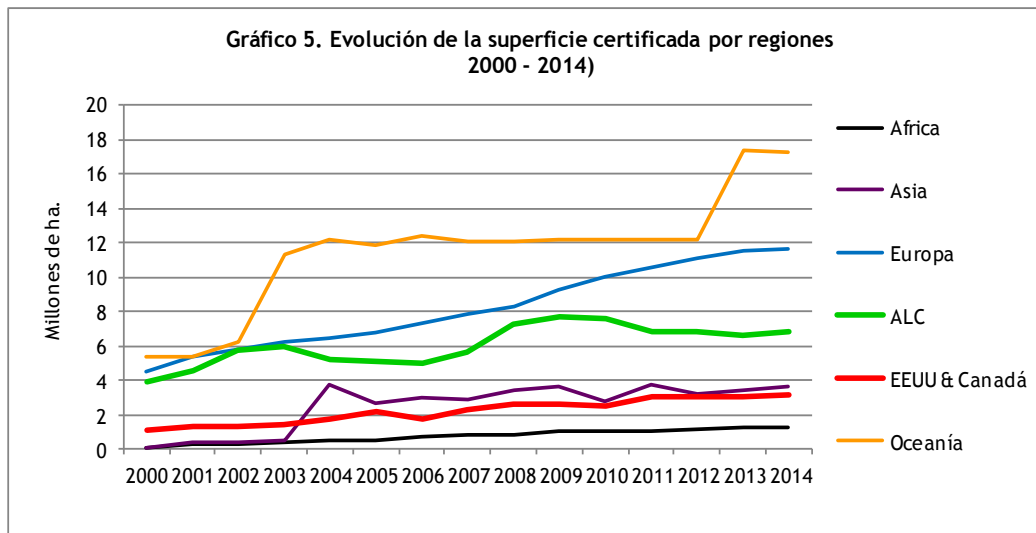
³ FiBL: *Forschungsinstitut für biologischen Landbau* (Instituto para Investigación de la Agricultura Ecológica, Suiza). IFOAM: *International Federation of Organic Agriculture Movements* (Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Orgánica).

De los 80 mil millones de dólares y en términos de mercados domésticos, el de los Estados Unidos es el de mayor volumen; con casi 38,5 mil millones de dólares, representando el 48% del total global. Es seguido por el mercado europeo con 35 mil millones de dólares (44%). El *ranking* lo completan China y Canadá con el 4%, Suiza con el 3 %, seguido de Japón con el 2%. El mercado doméstico de América Latina y el Caribe es aún incipiente y, si bien hay en la actualidad mayor conciencia por la producción sustentable y saludable, la región conserva un fuerte perfil como abastecedor de los mercados más desarrollados. La excepción en la región es Brasil, el cual tiene un marcado perfil de desarrollo del mercado interno como contribución a la seguridad alimentaria.

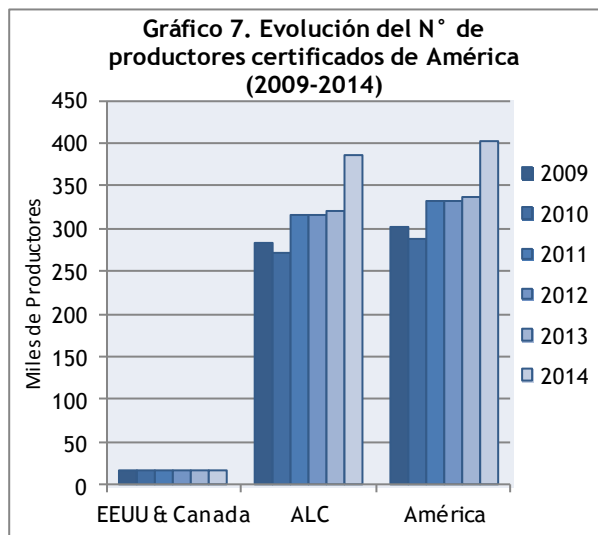
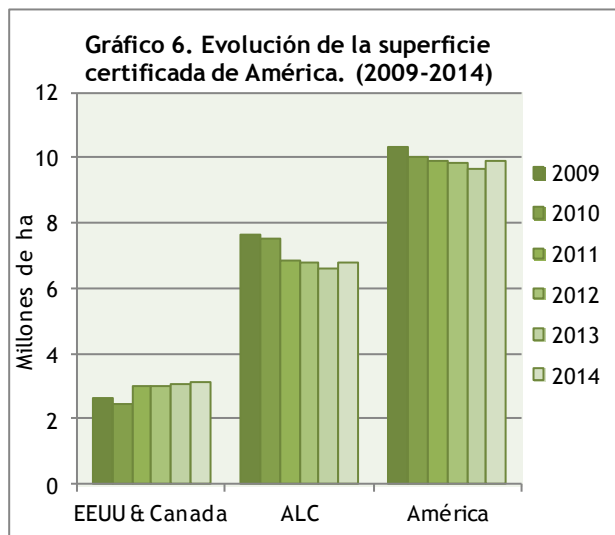
La tendencia en el incremento de la superficie a nivel mundial se mantiene consolidada desde fines de la década de los noventa, cuadruplicando la superficie desde 1999 a 2014, como se observa en el gráfico 3. Aún más acentuado fue el incremento del número de productores, que pasó de aproximadamente 200 mil a 2 millones. A su vez, el mercado respondió con un incremento sólido y constante quintuplicando los valores entre fines de la década de los noventa y el año 2014 (gráfico 4).



En general, todas las regiones experimentaron un aumento de la superficie orgánica, no obstante, este comportamiento no es homogéneo. Como se observan en el gráfico 5, las regiones que con mayor aporte relativo contribuyeron al incremento de la superficie orgánica total son Oceanía, Europa y Asia. El comportamiento de América (por mayor influencia de América Latina y el Caribe) se muestra oscilante, y si bien hoy casi duplica la superficie orgánica de hace 14 años, desde 2009 ha perdido más de 600 mil hectáreas.



Para un análisis en detalle de nuestro hemisferio, haremos referencia al período 2009-2014.



Si bien EE.UU. y Canadá, durante este período, han logrado incrementar más de un 18% su superficie certificada, a nivel hemisférico, América ha mostrado una disminución del 2%, como consecuencia de la caída del 9% en América Latina y el Caribe (gráfico 6). La región representaba en el 2008 el 28,5 % de la superficie certificada global, pasando a ocupar, en 2014, el 22,6%. No obstante, vale hacer una aclaración: esta caída en términos relativos y absolutos de la superficie orgánica certificada a nivel hemisférico se debe principalmente al retiro de áreas extensivas de pastoreo del sistema de certificación orgánica en Sudamérica, cuyo peso relativo a nivel continental y mundial es determinante.

De forma opuesta, se observa un incremento en el número de productores que dedican sus fincas a la producción orgánica, como se observa en el gráfico 7. En este caso, mientras los Estados Unidos y Canadá muestran un comportamiento estable en torno a los 16.500 productores certificados, América Latina exhibió un incremento cercano al 36%. Este crecimiento no es exclusivo del continente, ya que en todo el mundo se ha registrado un aumento en el número de productores, incluso mayor al mostrado en el hemisferio: mientras que América poseía casi el 20% del total de productores a nivel global en 2008, en 2013 representó el 17,5%.

• Conclusiones

- Las últimas aproximaciones al mercado internacional de alimentos y bebidas orgánicos concluyen que dicho mercado está valuado en 80 mil millones de dólares, y muestra tendencias de crecimiento positivo en todas las regiones.
- Estados Unidos es el mercado de mayor volumen a nivel global.
- Se observa una concentrada demanda en los mercados de Europa y los Estados Unidos, que acumula más del 90% de las ventas domésticas mundiales.

- En los Estados Unidos se estima que los intercambios comerciales crecieron un 11% durante 2015 y se espera un incremento superior al 10% para 2016⁴. El resto de las regiones muestra también tendencias positivas, no obstante, el mercado global de alimentos orgánicos no supera el 1% de la venta total de alimentos.
- El comercio internacional está fuertemente regulado por normas y estándares, y es muy importante la confianza de los consumidores respecto a los productos orgánicos.
- Esto limita en gran medida la oferta. Los productores orgánicos en Asia, África, América Latina y el Caribe deben, por lo tanto, sortear múltiples filtros para acceder a los mercados globales de exportación.
- En la actualidad encontramos en el mercado una gama de productos caracterizados como “agroecológicos” y producidos bajo esquemas “sustentables” que compiten directamente o indirectamente con la oferta de productos orgánicos y que pueden generar confusión y desconfianza entre los consumidores.
- Los consumidores exigen cada vez más que el proceso de certificación orgánica otorgue certezas acerca de los métodos de producción y el origen y procedencia de los alimentos.
- Si bien el mercado orgánico suele ser visto como un éxito de la industria alimentaria mundial, ya que la producción se extendió a 172 países y las ventas se cuadruplicaron en los últimos 14 años, la demanda de los consumidores debe ampliarse a los consumidores no usuales para lograr superar el 1% de participación de los alimentos orgánicos en el mercado global de alimentos.
- El incremento de los ingresos de la población en los países en desarrollo ha generado una movilidad social que ha llevado a cambios en los hábitos de consumo y ha provocado nuevas necesidades en las nuevas clases medias. Esto brinda una oportunidad para ampliar la base de consumidores, ya que la demanda sigue un patrón en el que un grupo reducido de estos son los responsables de la mayor parte de las compras.

• **Perspectivas y desafíos**

De todo lo expuesto resulta menester que los países de la CIAO formulen estrategias que apunten el fomento, desarrollo y control de la producción orgánica y generen la institucionalidad pública necesaria para aprovechar las oportunidades que brinda el contexto local, regional y global, haciendo hincapié en direccionar estos esfuerzos para vincular a los productores con los mercados, tanto regionales, locales como internacionales, donde cada vez cobra más importancia dar cumplimiento a los requisitos y exigencias que regulan las normas y estándares de la producción y el comercio orgánico.

Hay desequilibrios en el comercio internacional que deben abordarse: la mayor parte de los productos de ALC se comercializan como materias primas, o como productos con poco valor agregado en origen, que se exportan a los mercados desarrollados reflejando una baja participación relativa en el valor de los productos orgánicos exportados respecto del intercambio comercial total. A su vez, los productos exportados por ALC son usados para producir alimentos orgánicos manufacturados, que son luego reexportados a todo el mundo. Además de la huella ambiental inherente a este flujo comercial, los altos costos logísticos influyen en el precio final a los consumidores, desalentando así a la demanda. Resulta, entonces, fundamental formular políticas y estrategias que contemplen el incremento, y la transformación de la producción orgánica en origen a nivel global, atendiendo a la inclusión social y a la

⁴ Estimaciones de la OTA (*Organic Trade Association*).

generación de riqueza en los países productores, mejorando el acceso a los mercados a precios competitivos.

La armonización de las normas nacionales de producción orgánica entre los países de la región han tomado como base las directrices del *Codex Alimentarius*, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales del control de la producción orgánica, son dos tareas que deben seguir impulsándose a los efectos de lograr la equivalencia con los principales socios comerciales y dar garantía y confianza de los productos de la región facilitando el comercio y el acceso a los mercados globales.

Se observa que, en general, los países de la región han desarrollado la producción orgánica atendiendo a oportunidades comerciales del mercado internacional. No obstante, son más recientes los esfuerzos orientados a la promoción y desarrollo de los mercados domésticos, por lo que los resultados son aún incipientes.

¿Por qué hay que atender al desarrollo de los mercados locales? Este desafío debería ser considerado en los programas de desarrollo de los países de la región, atendiendo a una estrategia de ordenamiento territorial y a una oportunidad de inclusión social de pequeños productores y de nuevos consumidores en los mercados locales. Ello requiere de políticas activas que incluyan sensibilización, capacitación de productores y consumidores, así como el fomento de nuevas estrategias de mercado de productos orgánicos a nivel doméstico.

¿Por qué hay que esforzarse en la búsqueda de herramientas y estrategias para el desarrollo de los mercados locales? Porque impacta sobre:

- Salud (de consumidores y de productores): atiende a la prevención facilitando el consumo de alimentos saludables, disminuyendo los costos de atención médica, tanto del consumidor como del productor.
- Seguridad alimentaria: oferta, diversidad y accesibilidad de alimentos que conformen una dieta equilibrada y a precios razonables.
- Ordenamiento territorial: disposición y uso de tierras de acuerdo a su capacidad y su ubicación dentro del paisaje. Producción de alimentos en proximidad (circuitos cortos de comercialización). Oportunidades agroproductivas en aéreas periurbanas para disminución de los riesgos de contaminación de la población (contaminación de napas y abastecimientos de fuentes de agua, derivas de aplicaciones fitosanitarias sobre ámbitos urbanos, mano de obra urbana aplicada a ámbitos rurales)
- Salud ambiental: uso adecuado del ambiente productivo, manteniendo los recursos naturales como el bien que legaremos a las próximas generaciones.

Generación de riquezas: oportunidad de desarrollo personal a quienes se dedican a las actividades productivas y comerciales vinculadas a los productos orgánicos. Como así también la creación de puestos de trabajo, agregado de valor en origen, oportunidades de afianzamiento y desarrollo territorial equilibrado.

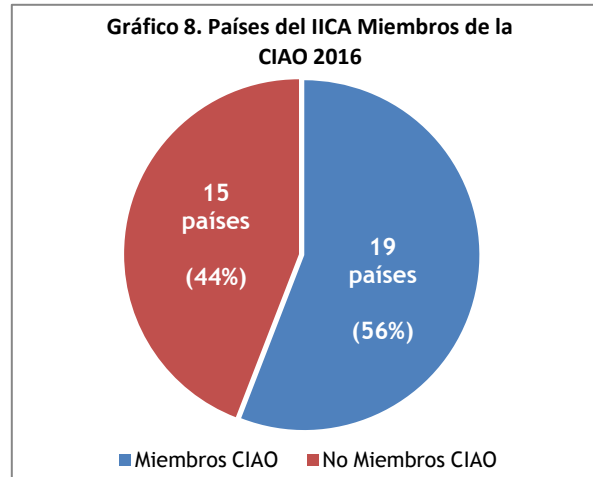
- **Países Miembros de la CIAO 2016**

Como se mencionó, los países que actualmente conforman la CIAO son: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La Junta Directiva (JD) de la CIAO está conformada por: Argentina, Ecuador, Estados Unidos y Honduras. La Argentina ejerce la Presidencia.

Tabla 1. Países del IICA Miembros de la CIAO

	CIAO	No CIAO	IICA
Región Andina	5	-	5
Región Central	6	1	7
Región Caribe	1	13	14
Región Norte	2	1	3
Región Sur	5	-	5
TOTAL	19	15	34

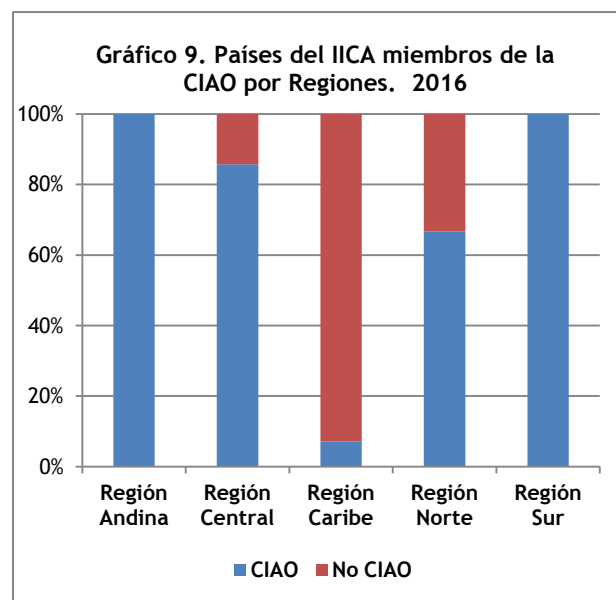


Como surge de la información resumida en la Tabla 1 y en el Gráfico 8, el 56% de los países que conforman el IICA son, a su vez, miembros de la CIAO. La mayoría del 44% de los países restantes que, siendo miembros del IICA, no lo son todavía de la CIAO, no cuentan aún con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica, por lo que es menester promover y apoyar los procesos institucionales que conduzcan a la creación de tales autoridades, requisito excluyente para ser País Miembro de la CIAO.

Un análisis por regiones, tal como muestra el Gráfico 10, da cuenta de que la composición de países miembros de la CIAO *versus* países no miembros de la CIAO es heterogénea.

Mientras que todos los países de la Región Sur y Andina miembros del IICA son, a su vez, miembros de la CIAO, observamos una alta participación en la Región Centro y Norte, y se destaca una baja participación de la Región Caribe, donde 13 de los 14 países del IICA (93%) no son aún miembros de la CIAO y no cuentan todavía con Autoridades Competentes de Control de la Producción Orgánica.

Esto brinda una perspectiva regional para orientar los esfuerzos de promoción y apoyo a los procesos institucionales que conduzcan a la creación de dichas autoridades.



3. Resultados obtenidos por la CIAO y acciones en proceso.

En referencia a los cinco objetivos que le fueron establecidos a la CIAO por los Ministros de Agricultura en su creación –Artículo N° 3 del Estatuto CIAO: IICA/CE/Res.506 (XXIX-O/09)–, se presentan los resultados obtenidos y actividades realizadas en base al Plan de Trabajo Anual 2015/16⁵ (PTA) aprobado por la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO.

OBJETIVO 1. Actuar como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país de América promueven y norman el desarrollo y control de la agricultura orgánica.

Resultados

- Con el objetivo de “Disponer de procedimientos para evaluar y autorizar el uso de insumos comerciales permitidos en la producción orgánica” [Área de Política N° 2. Objetivo 3] se presentan los siguientes resultados:

R1.i) Se diseñó, validó y circuló entre los países miembros de la CIAO una encuesta sobre “Situación actual de la evaluación de bioinsumos en agricultura orgánica”. Se recopilaron respuestas de los Países.

R1.ii) Se presentarán los resultados (síntesis y análisis) durante la VIII Asamblea de la CIAO (8-10 de agosto de 2016) a los efectos de generar y gestionar un proyecto para la elaboración de procedimientos armonizados por los países de la CIAO para evaluar y autorizar el uso de insumos comerciales permitidos en la producción orgánica.

R1.iii) Con la presencia de INTERECO⁶ de España, con quien se cuenta con un acuerdo de entendimiento y colaboración, se inició la conformación de un grupo de trabajo para la generación de un protocolo consensuado de evaluación de insumos para la producción orgánica que permita generar nuevas tecnologías y materiales para su uso en la producción orgánica, favorecer su disponibilidad por parte de los productores a costos accesibles y favorecer su acceso a los mercados.

- Con el objetivo de “Favorecer la inclusión de las posiciones técnicas y propuestas de los países miembros de la CIAO en los foros de discusión sobre producción orgánica del *Codex Alimentarius* y otros Foros Internacionales” [Área de Política N° 3. Objetivo 2] se presentan los siguientes resultados:

R2.i) Se consensuaron observaciones de los países de la CIAO mediante una videoconferencia al “Anteproyecto de revisión de las directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: acuicultura orgánica”.

⁵ El Plan de Trabajo Anual (PTA) de la CIAO constituye las directrices aprobadas por la Asamblea. El PTA prioriza y planifica las acciones del período comprendido entre Asambleas Ordinarias. Está organizado en las siguientes áreas de política:

1. Área de política N° 1: Institucionalidad para el desarrollo y fomento de la producción orgánica (con 3 objetivos).
2. Área de política N° 2: Comercio internacional, regional y nacional de productos orgánicos (con 5 objetivos).
3. Área de política N° 3: Gestión de la Información y el Conocimiento (con 4 objetivos).

⁶ Cámara de Autoridades de Control de las Comunidades Autónomas de España

R2.ii) Los enlaces del *Codex* llevaron la posición a la Reunión 43° del Comité del *Codex*. CX/FL 16/43/4. Se informó a los países de la CIAO sobre los resultados de dicha reunión.

R3.i) Se conformó un grupo técnico para asesorar a los países miembros de la CIAO respecto de la preocupación por la supresión de los Aceites Minerales y otros (literal [6] pág. 106/8) en el Reglamento de Ejecución UE N° 354/2014 de la Comisión Europea (08/04/2014), sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos (Anexo VI del Acta de la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO).

- En materia de cooperación técnica y alianzas con otros organismos y agencias internacionales, en el período 2015, la CIAO está gestionando agendas de trabajo con las siguientes instancias:

R4) Se iniciaron conversaciones con la Secretaría Técnica de INNOVAGRO y la Secretaría Ejecutiva del PROCISUR.

R5) Se iniciaron las primeras reuniones con el Proyecto Insignia Agricultura Familiar (PIAF) del IICA para ejecutar plan de trabajo en:

- Componente 1. Políticas públicas diferenciadas para la AF con énfasis en producción orgánica.
- Componente 3. Fortalecimiento de capacidades de técnicos y líderes en la AF (proyectado para el Caribe y Guatemala).
- Componente 4. Estrategias de diferenciación de productos de organizaciones de la AF.

R6) Se retomaron acciones con INTERECO en el marco de la carta de intención para la firma de un Convenio INTERECO-CIAO “Agenda para una alianza estratégica”, donde se destaca trabajar en conjunto en evaluación y registro de insumos permitidos en la producción orgánica, esquemas de certificación pública, entre otros.

OBJETIVO 2. Coordinar y promover el desarrollo y la armonización de normas y procedimientos para fomentar y regular la producción, el control y el comercio de alimentos orgánicos en los países de América.

- Con el objetivo de “Propiciar la generación e implementación de normativas alineadas al *Codex Alimentarius* y a los requisitos internacionales de producción orgánica que faciliten el comercio” (Área de Política N° 2. Objetivo 1), se presentan los siguientes resultados:

R7.i) Bajo el auspicio de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y Autoridades Competentes de Agricultura de los Estados Parte, se discutió el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) "Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos para la Producción, Proceso, Comercialización, Exportación, Importación y Etiquetado", en un total 5 Rondas de negociación presenciales y 6 Víde conferencias (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

R7.ii) Se Acordó el documento final⁷ del RTCA y se entregó a consulta pública en Cada País.

⁷. El Documento en mención ha sido armonizado con las versiones más actualizadas de las normas del *Codex Alimentarius* CAC/GL 32-1999, Unión europea (CE) No. 889/2008, Unión Europea (CE) No. 834/2007, USDA-AMS National Organic Program, USDA Organic Standards 7 CFR 205, normas internacionales para medidas fitosanitarias, NIMF 5, Glosario de Términos Fitosanitarios y tomando como base los Reglamentos de Agricultura Orgánica de los países Miembros.

R8) La Secretaría de la Comunidad Andina CAN convocó a las autoridades de producción orgánica de los países de la CAN para la revisión del proyecto del Reglamento Técnico Andino de producción orgánica incluyendo aspectos de normas internacionales y del *Codex Alimentarius*.

- Con el objetivo de “Desarrollar propuestas de regulaciones para productos orgánicos, o grupos de productos que no estén reglamentados” (Área de Política N° 2. Objetivo 4) se presentan los siguientes resultados:

R9) Se conformó el Grupo de Trabajo para favorecer el desarrollo de un reglamento para la acuicultura orgánica en países de la CIAO.

R10) Se conformó el Grupo de Trabajo para favorecer el desarrollo de un reglamento para la vitivinicultura orgánica en países de la CIAO.

- Los resultados obtenidos con referencia a la armonización de normas y sistemas de evaluación y certificación comunes para la evaluación de insumos permitidos en la producción orgánica contribuyen también al Objetivo 2 del Estatuto de la CIAO (Resultados R1 y R7).

OBJETIVO 3. Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales de las Autoridades Competentes de la agricultura orgánica de los países de América.

- Con el objetivo de “Fortalecer los Sistemas Nacionales de Control de la Producción Orgánica (SNC)” (Área de Política N° 1. Objetivo 1):

R11.i) Se realizaron los talleres de aplicación de la herramienta EPF (Evaluación, Planeación y Fortalecimiento de los SNC) en Ecuador.

R11.ii) Se entregó un documento de diagnóstico y propuesta de mejora, resultado de la aplicación del EPF a República Dominicana y Bolivia.

R11.iii) Paraguay, República Dominicana y Bolivia se encuentran en proceso de implementación a 2016 en base a las propuestas de mejora.

R12.i) Se diseñó, validó y circuló una encuesta entre los Países Miembros de la CIAO sobre el estado y alcance de los SNC en cada país.

R12.ii) La CIAO se encuentra en proceso de sistematización de la información para realizar el diagnóstico, cuyos resultados se presentarán en la VIII Asamblea de la CIAO.

- Con el objetivo de “Favorecer la institucionalidad para el desarrollo de la producción orgánica pecuaria” (Área de Política N° 1. Objetivo 2):

R13.i) Se diseñó, validó y circuló entre los Países miembros de la CIAO una encuesta sobre el marco regulatorio para la producción orgánica de origen animal. Se recopilaron las respuestas de los Países.

R13.ii) Se sistematizó y analizó la información a los efectos de generar una agenda de trabajo entre los países con autoridad identificada (VC).

OBJETIVO 4. Dentro del marco de otras funciones que contribuyan con el desarrollo de la agricultura orgánica, en la medida de sus posibilidades, favorecerá el fomento de la actividad y de su institucionalidad.

- Con el objetivo de “Favorecer el desarrollo y fomento de la actividad orgánica en los países” (Área de Política N° 1. Objetivo 3):

R14) Se conformó una red de autoridades competentes de fomento mediante el Acta Anexo II durante la VII Asamblea Ordinaria de la CIAO. Se delinearon los principales ejes de trabajo para el establecimiento de una agenda en común.

R15) Se diseñó y validó una encuesta “diagnóstico sobre políticas públicas/medidas para el fomento/promoción de la agricultura orgánica” que se divulgará entre los asistentes a la VIII Asamblea de la CIAO.

- Con el objetivo de “Favorecer el desarrollo de los mercados locales y nacionales de productos orgánicos” (Área de Política N° 2. Objetivo 2):

R16) Se coordinaron actividades para profundizar en el conocimiento de los sistemas de certificación pública y otros sistemas de garantía para productos ecológicos orgánicos.

OBJETIVO 5. Contribuir con el desarrollo de la actividad orgánica en los países de América y de su comercio, actuando como instancia técnica de gestión del conocimiento y de socialización y difusión de información pertinente y oportuna.

- Con el objetivo de “Favorecer el desarrollo de una guía de Buenas Prácticas (BP) para la producción de productos hortícolas orgánicos que podrá ser implementada en los países” (Área de Política N° 2. Objetivo 4):

R17) Se formularon guías de buenas prácticas para productos orgánicos en:

- i. Producción hortícola. Redactada, corregida y en etapa de edición para su publicación.
- ii. Producción de frutas tropicales y frutivas. Redactada, corregida y en etapa de edición para su publicación.
- iii. Producción de frutas templadas (cítricos y frutas de carozo y pepita). En etapa de redacción.

- Con el objetivo de “Mejorar la disponibilidad y acceso a la información para apoyar los procesos de toma de decisiones de los actores de la producción orgánica” (Área de Política N° 3. Objetivo 1):

R18) Se diseñaron y ejecutaron foros virtuales en temas específicos (acuicultura, vitivinicultura, propuesta de Reglamento de la UE, producción animal orgánica).

R19) Se rediseñó de forma integral el sitio web de la CIAO y el boletín mensual de la CIAO “Inforgánica”, a los efectos de que brinde respuestas a las necesidades de comunicación de los actores de la producción orgánica de las Américas.

R20) En el marco de la estrategia de comunicación que incluye el Sitio y Web e “Inforgánica”, se diseñó, validó y está en proceso de ejecución el plan de comunicación de la CIAO en las redes sociales (*Community Managment*).

- **R21)** Adicionalmente, se realizaron tres videoconferencias en “Adaptación, validación y promoción del SICA en las Américas como respuesta al cambio climático. Posibilidades para la Agricultura Orgánica en Argentina”.

Temas emergentes

Las tendencias globales de crecimiento y desarrollo de la agricultura orgánica y de sus mercados conlleva el surgimiento de temas emergentes que están siendo incorporados a la agenda de la CIAO, entre estos:

- El fortalecimiento de la institucionalidad y el desarrollo de agendas de fomento en los países que permitan incrementar la producción orgánica en la región y su posicionamiento en los mercados locales, regionales e internacionales.
- El desarrollo y armonización de protocolos para la evaluación y registros de insumos permitidos en la producción orgánica que permitan dinamizar la actividad.
- El desarrollo de las Buenas Prácticas para los productos orgánicos, en respuesta a las exigencias crecientes de los mercados, para el acceso y posicionamiento de los productos orgánicos en ellos.
- El establecimiento y fortalecimiento de la institucionalidad de producción y control de la actividad orgánica de origen animal, que permita regular la actividad en este sector productivo.
- El Desarrollo de propuestas de regulaciones para productos orgánicos, o grupos de productos que no estén reglamentados.
- Desde el punto de vista Institucional, surge la necesidad de apoyar las iniciativas tendientes a desarrollar las estructuras técnico-administrativas necesarias en los Países de la región del Caribe a los efectos de dotarlos de Autoridades competentes en Control y Fomento.

4. Situación financiera actual de la CIAO.

La CIAO cuenta con presupuesto anual para financiar las actividades aprobadas por su Asamblea y detalladas en su Plan de Trabajo Anual, el cual será aportado por sus Estados Miembros.

En la V Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CIAO, celebrada en Santiago de Chile, en mayo de 2013, los representantes de los Estados Miembros de la CIAO, aprobaron el Reglamento Operativo de la Comisión, el cual establece entre sus artículos, los siguientes detalles de los compromisos respecto del depósito de la cuota anual:

- Según el Artículo 6, los recursos principales de la CIAO para financiar su Plan de Trabajo Anual provendrán principalmente de las cuotas aportadas por los Estados Miembros, y de acuerdo al Artículo 2, será responsabilidad de éstos aportar dichos recursos.
- El Artículo 7 establece que todos los Estados Miembros de la CIAO aportarán anualmente la suma de seis mil dólares americanos (US\$ 6.000.-) para financiar el Plan de Trabajo Anual y su actividad administrativa.
- El Artículo 10 dispone que dicha cuota deberá ser cancelada durante el primer trimestre de cada año calendario, financiando el Plan de Trabajo Anual establecido para dicho año calendario. La importancia de dicho plazo se detalla en el Artículo 11 donde se establece que el Retraso en el pago de la cuota condiciona la ejecución del Plan de Trabajo Anual y esto requerirá que la Junta Directiva replantee dicho Plan.

Además, con el objetivo de precisar algunos aspectos administrativos y de manejo de la cuota anual ordinaria aportada por los Estados Miembros de la CIAO, la JD-CIAO aprobó mediante Acta de Reunión Virtual N°02 del 2014 El Manual de Procedimientos para apoyar la administración de los recursos aportados en el marco del Convenio suscrito con el IICA a tal fin.

A Junio 2016, la situación del compromiso de aporte de cuotas de los Países Miembros con la CIAO es detalla en la tabla 2:

Tabla 2. Situación de cuotas pendientes de pago de la CIAO al 14 de junio de 2016 (en USD)				
PAIS	2014	2015	2016	TOTAL adeudado
PAISES CON CUOTAS SALDADAS				
PARAGUAY	0	0	0	0
PAISES CON CUOTAS ADEUDADAS				
ARGENTINA	0	0	6,000	6,000
ECUADOR	0	6,000	6,000	12,000
ESTADOS UNIDOS	0	0	6,000	6,000
NICARAGUA	0	6,000	6,000	12,000
BOLIVIA	6,000	6,000	6,000	18,000
BRASIL	6,000	6,000	6,000	18,000
CHILE	6,000	6,000	6,000	18,000
COLOMBIA	6,000	6,000	6,000	18,000
COSTA RICA	6,000	6,000	6,000	18,000
EL SALVADOR	6,000	6,000	6,000	18,000
GUATEMALA	6,000	6,000	6,000	18,000
HONDURAS	6,000	6,000	6,000	18,000
MEXICO	0	0	6,000	6,000
PANAMÁ	6,000	6,000	6,000	18,000
PERU	6,000	6,000	6,000	18,000
REPÚBLICA DOMINICANA	6,000	6,000	6,000	18,000
URUGUAY	6,000	6,000	6,000	18,000
VENEZUELA	6,000	6,000	6,000	18,000
TOTAL adeudado	78,000	90,000	108,000	276,000

5. Solicitudes de apoyo.

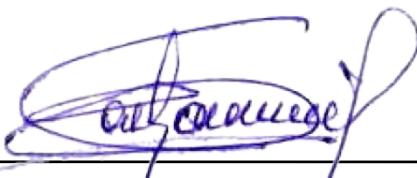
Con el fin de favorecer el desarrollo de la producción orgánica en los países de América, así como su comercio local, regional e internacional, favoreciendo también la inclusión social de productores y consumidores, se solicita a los Ministros de Agricultura de los países de América:

1. Apoyar el desarrollo de agendas orientadas a la promoción y fomento de la producción orgánica y de sus mercados.
2. Apoyar en la gestión para el tratamiento y sustitución de los reglamentos vigentes de producción orgánica, tomando como base el Borrador del Reglamento Regional para la Producción Orgánica de Centroamérica y República Dominicana, aprobado por los Ministros de Agricultura del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en noviembre de 2012.
3. Apoyar en la gestión para el tratamiento y sustitución de los reglamentos vigentes de producción orgánica, tomando como base el Reglamento Técnico Andino de Producción Orgánica en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
4. Apoyar el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control (SNC) de la producción orgánica en los países que lo requieran, a través de la aplicación de la herramienta EPF, la cual permite evaluar el desempeño de los SNC y elaborar propuestas para su fortalecimiento.
5. Apoyar las iniciativas atinentes al desarrollo y fomento de la producción orgánica en el Caribe, como así también generar la cooperación necesaria para desarrollo de la Institucionalidad requerida para la conformación de sus cuerpos normativos y autoridades de control y fomento.
6. Dada la situación financiera de la Comisión, se solicita especialmente a los Señores Ministros de Agricultura coadyuvar y promover las gestiones pertinentes a los efectos de regularizar el pago de la cuota anual de los países Miembros de la CIAO.

6. Agradecimientos.

La Junta Directiva de la CIAO, desea dejar expreso agradecimiento al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), por el aporte brindado a través de su Secretaría Ejecutiva, de sus oficinas en los Estados Miembros y de otras instancias de la Institución, sin lo cual no hubiera sido posible mostrar los logros de la CIAO.

Confiamos en que este aporte seguirá siendo retribuido por la CIAO en beneficio de los países de América y de los productores orgánicos y sus familias.



Juan Carlos Ramírez

Presidente Junta Directiva

Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)